

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **19 JUN. 2015**

**Nº 00209**

Expediente Nº 14.378/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 14.378/14, en el que la Ing. Raquel Liliana SALOMÓN informa la imposibilidad de localizar una impresora color, a chorro de tinta, HPDESKJET, que se encontraba a su cargo, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Nº 2050/14, la docente solicita se la autorice a reponer el bien, a efecto de que se pueda resolver la baja del no localizado y el alta del nuevo.

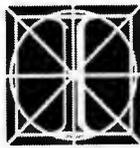
Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 15.593/14, adhiere al informe producido por la Dirección de Sumarios en el cual se aconseja hacer lugar a la reposición del bien, señalando que no tiene objeción que formular a la baja y alta de los registros correspondientes y que compete al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente.

Que en idéntico sentido se expidió la Unidad de Auditoría Interna, mediante Nota U.A.I. Nº 450/2014, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Que mediante Nota Nº 0695/15, la Ing. SALOMÓN hace entrega de una impresora nueva, cuya adquisición acredita con la factura correspondiente.

Que la Dirección de Cómputos informa que instaló y verificó el correcto funcionamiento de la impresora entregada por la docente.

Que tuvo intervención la Dirección de Patrimonio de la Universidad, la cual sugiere disponer la baja por extravío de la impresora no localizada, por valor de origen de PESOS



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00209**

Expediente Nº 14.378/14

CIENTO OCHENTA Y UNO (\$ 181,00) y residual de PESOS UNO (\$ 1,00) y el alta de la nueva impresora por valor de PESOS MIL NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.099,00).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 50/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada 10 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja definitiva, por extravío, de la impresora cuyas especificaciones se detallan seguidamente:

INVENTARIO	DETALLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR RESIDUAL
279267	Impresora color chorro de tinta, HPDESKJET D 2460, 4800 DPI, 20 PPM NEGRO, 14 PPM COLOR, ciclo mensual 3000 páginas, con cable USB incluido. Serie Nº R77BGP14R	\$ 181,00	\$ 1,00
<b>Total: un (1) registro</b>		<b>\$ 181,00</b>	<b>\$ 1,00</b>

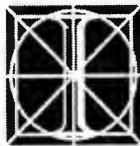
Son: PESOS CIENTO OCHENTA Y UNO

ARTÍCULO 2º.- Disponer el alta de la impresora cuyas especificaciones se detallan seguidamente, por reposición del bien dado de baja en el Artículo que antecede:

DETALLE	VALOR
Impresora Laser HL-1112. Marca BROTHER. Serie Nº U63560L4N30007	\$ 1.099,00
<b>Total: un (1) registro</b>	<b>\$ 1.099,00</b>

Son: PESOS MIL NOVENTA Y NUEVE

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General de Administración y a las Direcciones de Contabilidad y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.378/14

de Patrimonio de la Universidad; a la Secretaría de Gestión; a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Patrimonio de la Facultad; a la Ing. Raquel Liliana SALOMÓN, y gírese al Departamento Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 0 9 -CD-2015**

Dra. MARTA CECILIA CUCCHI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa